

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Constancia de Tercio, Quinto y Décimo Superior

Código: SE510073ED Categoría: Constancias y Certificados

Descripción

Procedimiento a través del cual, se deja constancia del orden de mérito basado en el promedio aritmético de semestre académico concluido, ocupado por el estudiante.

Información General

Costo: S/ 15.00

Plazo de atención: 3 días hábiles

Unidad responsable: Decanato de la Facultad

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Informe del Centro de Cómputo del Cuadro de Promedio Aritmético del semestre académico concluido.
3. Pago por derechos de constancia.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.3, 8.5); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.3, 7.5); Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 (Art. 117)